



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

PUBLICACION

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: LOS CEROTES.

Departamento: NARIÑO.

Municipio: TABLON DE GOMEZ

Corregimiento: LAS MESAS.

Vereda: PUERTO NUEVO

Numero de Matricula Inmobiliaria: 246 -16800.

Número de Cédula Catastral: 52-258-00-01-00-00-0004-0026-0-00-00-0000.

Linderos del Predio:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 3 colindando con predio de MARGARITA GOMEZ en una distancia de 133,8 metros. Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 4 colindando con predio de LUCIO CORNELIO JURADO - QUEBRADA AL MEDIO en una distancia de 102,2 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 5, 6, 7, 8, en dirección Suroriente hasta llegar al punto 9 colindando con predio de LUIS MAURILIO JURADO en una distancia de 158,6 metros. Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por el punto 10, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 11 colindando con predio de JOSE DEMETRIO HERRERA en una distancia de 49,7 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por el punto 12, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 13 colindando con predio de JOSE DEMETRIO HERRERA en una distancia de 232,8 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por el punto 14, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 15 colindando con predio de MIGUEL ORTIZ en una distancia de 161,8 metros. Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por los puntos 16, 17, 18, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 1 colindando con predio de MARGARITA GOMEZ en una distancia de 150,2 metros.

(...)"

(Tomados de la Resolución RÑ. 01756 del 1 de septiembre de 2017, " Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ". Fls. 120 - 134).

DATOS DEL SOLICITANTE (S):

1	CEDULA
LUIS MAURILIO JURADO GOMEZ	98.354.625

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00131-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario